

Cómo puede ayudarle la CVJU

La Unidad de Justicia para las Víctimas del Delito (CVJU) puede ayudar a las víctimas de la manera siguiente:

- Da información sobre los derechos de las víctimas y cómo defenderse a sí mismas.
- Las refiere a recursos y entidades de asistencia locales.
- Explica cómo se puede obtener información de los casos o dar información adicional a los profesionales del sistema de justicia penal.
- Pone a las víctimas en contacto con la agencia idónea de justicia penal.
- Responde preguntas sobre los procedimientos y las prácticas del proceso de justicia penal de Minnesota.
- Ayuda a las víctimas a aclarar y resolver de manera informal las inquietudes.
- Sugiere las estrategias que se deben seguir para solucionar problemas con el personal del sistema de justicia penal.
- Investiga quejas y determina si se han violado los derechos de las víctimas de delitos y si las víctimas sufrieron maltratos.
- Hace recomendaciones a las agencias sobre correcciones y mejoras cuando se sustancia una queja.

LA CVJU no es una defensoría de víctimas, sino una unidad que defiende el trato justo y equitativo de las víctimas del delito y el respeto de sus derechos.

La CVJU no tiene la autoridad para imponer castigos o penalidades a las agencias que investiga y tampoco puede exigirles que cumplan con sus recomendaciones. Más bien, la CVJU intenta lograr cambios positivos mediante la cooperación de la agencia.

La Unidad de Justicia para las Víctimas del Delito (CVJU) tiene la autoridad para investigar las quejas relacionadas a miembros del sistema de justicia penal, para promover los estándares más elevados de competencia, eficiencia y justicia que se puedan alcanzar para las víctimas del delito. Las acciones de la CVJU se rigen por los preceptos de imparcialidad, confidencialidad y respeto a todas las partes.

Cómo resolver la queja por su propia cuenta

A menudo, una diferencia de opiniones o un malentendido se resuelve tomándose el tiempo para hablar y escuchar. A continuación, le presentamos algunos pasos básicos que puede dar para abordar los problemas e inquietudes con una persona o con una agencia.

Lea todo lo que se le envía

Revise los documentos que le entreguen o envíen los funcionarios policiales, fiscales, agentes de libertad condicional o el tribunal. Si no entiende el documento, póngase en contacto con la agencia que lo envió.

Haga preguntas

Si no entiende por qué sucedió algo, pida una explicación. No tema preguntar acerca de las reglas, políticas o leyes pertinentes.

Mantenga registros

Confiar en su memoria no siempre es el mejor método para mantener registros. Tome nota de las conversaciones, pregunte el nombre y el cargo de la persona con la que habla y mantenga copias de toda la correspondencia.

Esté preparado

Antes de llamar a una agencia, revise los documentos y prepare sus preguntas. Al enviar un correo electrónico, asegúrese de que sea breve y organizado, y use puntos destacados para que sea más fácil de leer. Evite anexos muy extensos. En sus comunicaciones, exprese con claridad sus preguntas y sus peticiones.

Deje mensajes

Recuerde que es probable que las personas no le respondan de inmediato. En el caso de mensajes de voz, deje un mensaje completo en el que indique por qué llama, dé su información de contacto e indique el mejor momento para que lo contacten. En el caso de correos electrónicos, deje que pasen varios días laborables para que le respondan antes de reenviar el correo o contactar a otra persona de la agencia. Cuando se trata de la fiscalía, es más fácil contactar al abogado defensor de la víctima (en caso de haberlo), que al abogado a cargo del caso.

Siga los procedimientos estándar de una queja

Las víctimas del delito que han presentado una queja tienen la opción de basarse en métodos rutinarios de quejas. El método más común es seguir la cadena de mando y pedir hablar con el supervisor de la persona. Así mismo, se requiere que las agencias a cargo del cumplimiento de la ley de Minnesota tengan un procedimiento de presentación de quejas para los ciudadanos. En algunas jurisdicciones, ese procedimiento se publica en el sitio web o pueden tener un formulario estándar disponible. En otras jurisdicciones, no hay un formulario estándar y la víctima debe presentar la queja directamente al jefe de la policía o al comisario.

Recurra a la CVJU y a los defensores locales

El personal de la CVJU sigue disponible para responder preguntas y dar orientación acerca de cómo manejar un problema con una agencia o un profesional de justicia penal. Además, la CVJU les recomienda a las víctimas que recurran al defensor local para que les den información sobre el caso, así como explicaciones acerca del proceso.

Las víctimas del delito tienen

En Minnesota, las víctimas del delito tienen una serie de derechos legales desde el primer contacto con los agentes del orden público, durante el proceso judicial del caso penal y después de emitida la sentencia.

Los derechos clave de la víctima incluyen los siguientes:

- El derecho a ser notificado por el agente del orden público durante el contacto inicial sobre ciertos derechos de las víctimas del delito y a que se le dé información sobre los recursos y las indemnizaciones (compensación financiera).
- El derecho a ser notificado por el fiscal que se han presentado cargos y sobre sus derechos como víctima del delito.
- El derecho a ser notificado de la excarcelación del infractor en casos de delito violento o violencia doméstica.
- El derecho a ser notificado sobre el contenido de un acuerdo declaratorio propuesto, antes de presentarlo al tribunal.
- El derecho a presentar una declaración del impacto sufrido por la víctima en la audiencia de resolución o pronunciamiento de sentencia.
- El derecho a ser notificado sobre el resultado del caso.
- El derecho a ser notificado sobre los derechos de la víctima después de una condena.

El sitio web de la Oficina de Programas de Justicia de Minnesota contiene una lista completa de los derechos de las víctimas del delito.

La Unidad de Justicia para las Víctimas del Delito cuenta con un proceso que les permite a las víctimas del delito cuestionar las acciones de las agencias de justicia penal y servicio a las víctimas y promueve políticas y prácticas que aseguran que las víctimas sean tratadas de manera justa, digna y respetuosa.

Cómo presentar una queja

Contacte a la CVJU

Se les recomienda a las víctimas del delito que sientan que se les han violado sus derechos o han sido maltratadas, que se pongan en contacto con la CVJU por teléfono o correo electrónico, o a través del formulario de consulta en línea de la página web de la CVJU. Contamos con personal disponible para analizar su problema, darle orientación y sugerirle opciones, inclusive presentar una queja, si el caso cae dentro del ámbito de autoridad de la CVJU.

La CVJU tiene la autoridad para investigar las quejas de víctimas del delito relativas a acciones tomadas por miembros del sistema de justicia penal y de organizaciones que brindan servicios a las víctimas. La CVJU no tiene la autoridad para investigar a jueces o quejas acerca del uso excesivo de la fuerza por parte de agentes del orden público.

Llene el formulario de presentación de quejas

Las quejas que se plantean ante la CVJU pueden presentarse a través del portal en línea que aparece en la página web de la unidad que se encuentra en el sitio web de la Oficina de Programas Justicia de Minnesota. Los formularios de presentación de quejas también están disponibles en la página web de la CVJU o se pueden enviar por correo, previa solicitud.

CONTÁCTENOS

CRIME VICTIM JUSTICE UNIT
Office of Justice Programs
445 Minnesota Street, Suite 2300
St. Paul, MN 55101-1515

Correo electrónico: cvju.ojp@state.mn.us

Sitio web de la Oficina de Programas de Justicia: ojp.dps.mn.gov

El sitio web de la CVJU se encuentra en la pestaña de "Ayuda para víctimas de delitos".

651-201-7310
888-622-8799

12-22

UNIDAD DE JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DEL DELITO



OFFICE OF JUSTICE PROGRAMS
MINNESOTA DEPARTMENT OF PUBLIC SAFETY